Ibagué, 28 de Noviembre de 2024

ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MIN-014-2024

Cumplimiento de los requisitos (económicos y técnicos)

De conformidad con la invitación pública **MINIMA CUANTÍA MIN-014 -2024** que tiene por objeto: **ESTUDIOS Y DISEÑOS, PROYECTO SOLUCION OBRAS DE CONTENCION SOBRE EL MURO EN EL COMPLEJO MUNICIPAL IPC Y EL MURO DE LA PERMANENTE CENTRAL. EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, el Comité Técnico, Asesor y Evaluador, procede a verificar los requisitos ECONOMICOS, TECNICOS y JURIDICOS HABILITANTES del proceso referenciado, en donde se puede establecer que una vez verificada la Plataforma Secop II, la propuesta económica del menor valor ofertado es la del proponente: **Gonzalo Adolfo Figueredo Camacho**, identificada con C.C. No. **1.032.356.864** de Bogotá, e-mail: GAFIGUEREDOC@GMAIL.COM y dirección registrada: Calle158 #7H-22 BOGOTA D.C

LISTA DE OFERTAS

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO ISDIMA AMBAR 2024	CONSORCIO ISDIMA- AMBAR 2024	Oferta en evaluación	22/11/2024 12:02 PM	29.800.000 COP
Ibague - 2024	Gonzalo Adolfo Figueredo Camacho	Oferta en evaluación	22/11/2024 11:27 AM	21.896.000 COP
PROPUESTA CONSORCIO	CONSORCIO DISEÑOS JCH 2024	Oferta en evaluación	22/11/2024 8:47 AM	31.502.275 COP
MVIC MURO DE CONTENCION IBAGUE	MVIC SAS	Oferta en evaluación	21/11/2024 4:30 PM	30.386.650 COP

Lista de ofertas

Se procede entonces a evaluar la propuesta denominada **Gonzalo Adolfo Figueredo** identificados con **1.032.356.864** Persona Natural, en los siguientes términos:

OFERTA ECONOMICA:

NOMBRE GONZALO ADOLFO FIGUEREDO CAMACHO
C.C: 1.032.356.864 De Bogta
Dirección Registrada: Cra. 11 #43-53 Barrio Calarcá
VALOR DE LA PROPUESTA: $21,896,000,00
PRESUPUESTO OFICIAL: $36.399.422,00

EVALUACIÓN COMPONENTE TÉCNICO Y ECONOMICO

DOCUMENTOS	PROPONENTE. GONZALO ADOLFO FIGUEREDO CAMACHO			
	CUMPLE		NOMBRE DEL ARCHIVO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Para la evaluación de las especificaciones técnicas de la oferta, se tendrá en cuenta lo consignado en la invitación del proceso, de tal manera que el Oferente debe manifestar el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos técnicos allí descritos en la ficha técnica, entendiéndose por aceptadas con la firma del anexo.		**RECHAZO**	**17 ANEXO 6 – ESP TÉCNICAS**	Teniendo en cuenta la respuesta remitida en su informe de subsanación, nos permitimos informar que, En la evaluación preliminar se estableció que su propuesta no cumplía con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **Numeral 1.5 de la Invitación**, el cual estipula de manera clara y taxativa que la falta de cumplimiento de las especificaciones técnicas es causal de **RECHAZO**. Durante la evaluación se evidenció que el archivo presentado inicialmente, titulado "**17 Anexo 6 – ESP Técnicas**", fue diligenciado en un formato correspondiente a la propuesta económica, lo cual no es procedente ni adecuado para cumplir con el contenido técnico solicitado. Esta estructura incorrecta impide evaluar los aspectos técnicos exigidos en el proceso,

				constituyendo un incumplimiento de los requisitos habilitantes. En el informe de subsanación presentado por usted, donde manifiesta lo siguiente "***Respuesta No 3 Se adjunta Anexo 6 Esp Tecnicas, corregido.***" Se evidencia donde Usted reconoce claramente que la documentación técnica no fue diligenciada conforme a los términos de la invitación. Por ende; usted incurrió en la **CAUSAL DE RECHAZO No 14** la cual manifiesta que "*Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones técnicas en el Anexo 06(especificaciones técnicas) de la Invitación pública".* Por lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de lo establecido en la normativa del proceso, se procede a **RECHAZAR SU OFERTA** debido al incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo DOS (2) certificaciones	**CUMPLE**		**09 ACREDITACION EXPERIENCIA**	Documento verificado en la plataforma SECOPII Una vez verificado todos los aspectos técnicos se

y/o copias de contratos con entidades públicas y/o privadas, con objetos similares al del presente proceso; así mismo que se encuentren ejecutados y finalizados antes del CIERRE del proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.				encuentra que cumple con los requisitos mínimos.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: El proponente deberá anexar hoja de vida del personal necesario para garantizar la ejecución del objeto de la presente contratación, no obstante, debe ofrecer de manera expresa y presentar junto con la propuesta las hojas de vida del siguiente personal que cumpla como mínimo con los siguientes perfiles.	**CUMPLE**		**23 Personal.rar**	Documento verificado en la plataforma SECOPII. Una vez verificado todos los aspectos técnicos se encuentra que cumple con los requisitos del PERSONAL MINIMO REQUERIDO establecidos en la invitación.
COMPONENTE ECONOMICO **PROPUESTA ECONÓMICA del proponente** Se considera la propuesta más económica aquella que indique el menor valor para efectuar los requerimientos objeto del bien solicitado Incluye todos los costos, impuestos directos e indirectos, tasas, contribuciones y en general todos los gastos y costos necesarios para la ejecución del contrato.		**RECHAZO**	**PRESPUESTO MIN-013-2024.pdf**	Se informa que, En la evaluación preliminar, se le solicitó justificar el detalle de su oferta, debido a que esta se encontraba por debajo del **20% del valor del presupuesto oficial**. El presupuesto del proceso es de **$36.399.422**, mientras que su oferta fue de **$21.896.000**, lo que generó la presunción de una oferta artificialmente baja, en concordancia con lo establecido en la **Guía de**

				Precios Artificialmente Bajos de Colombia Compra Eficiente. Aunque en su informe de subsanación se presentó una justificación basada en la estructura de costos, esta presenta inconsistencias críticas: **1.Tiempos Insuficientes en Profesionales Clave:** La tabla presentada se basa en la estructura de presupuesto definida en el estudio de mercado del proceso (Página 44 del documento **ESTUDIO PREVIO MIN-014-2024**). Sin embargo, se evidenció que, para el profesional especializado en estructuras, su oferta asigna únicamente un **12,5% del tiempo mensual (3,75 días)** para el diseño y cálculo de los dos muros de contención. Este tiempo es insuficiente y pone en riesgo la calidad y viabilidad técnica del proyecto, al tratarse de un entregable fundamental y principal del proceso. **2. Ausencia del Profesional en Administración o Gerencia de Proyectos**: Durante la evaluación se

				constató que no se incluyó en la propuesta el profesional **Ingeniero o Arquitecto con Especialización en Administración o Gerencia de Proyectos**. Aunque este profesional no forma parte del personal mínimo requerido como requisito habilitante, sí está descrito en los estudios previos del proceso y es fundamental para la elaboración del Volumen 4: Presupuesto, Cronograma, Especificaciones Técnicas y Proceso Constructivo (Formulación del Proyecto MGA). La ausencia de este profesional idóneo compromete la capacidad del oferente para cumplir con los estándares exigidos en el proceso, especialmente en lo referente a la estructuración técnica y financiera del proyecto. Esta omisión representa un riesgo significativo para la ejecución del contrato, ya que afecta la calidad y precisión del presupuesto y del cronograma, elementos

				esenciales para el cumplimiento contractual **3. Omisión de Actividades Esenciales:** Se detectó que en la tabla resumen de costos no se incluyó la actividad de **georreferenciación** (puntos GPS con precisión milimétrica, materializados en campo con mojones de concreto y platinas de bronce). Esta actividad es fundamental para la calidad del levantamiento topográfico, el cual es la base del proyecto. La ausencia de este costo evidencia la no sostenibilidad de la oferta. **4. Metodología Aplicada para Identificar Posibles Ofertas Artificialmente Bajas:** se utilizó la metodología establecida en la Guía de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente, que se basa en los cálculos de la Mediana Y La Desviación Estándar de las propuestas económicas presentadas. Como resultado de este

				análisis, **EL VALOR MÍNIMO ACEPTADO FUE DE $25.702.696 VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE,** la oferta de Gonzalo Adolfo Figueredo Camacho con un valor de **$21.896.000 VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE** se encuentra inferior al valor mínimo aceptado lo cual evidencia un riesgo financiero y operativo para el proceso. Por ende; La justificación presentada no logró demostrar, de manera objetiva y razonable, que los costos planteados garantizan la ejecución del contrato sin comprometer la calidad y viabilidad del proyecto. **4. Aplicación de la Causal de Rechazo No. 06:** De conformidad con la causal de rechazo **No. 06**, se establece que una oferta será rechazada: **"Cuando el valor de la propuesta resulte**

				artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, el comité asesor considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación." En este sentido, y conforme a lo estipulado en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015**, se concluye que la oferta presenta riesgos evidentes que comprometen la ejecución y calidad del proceso, debido a la insuficiencia de tiempos asignados a profesionales clave y la omisión de costos esenciales en la propuesta económica. Por las razones expuestas, se procede a **rechazar su oferta**, debido a que la misma no cumple con los requisitos técnicos mínimos establecidos y presenta valores que, de manera

				fundamentada, se consideran artificialmente bajos, lo que afecta y pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICO -ECONOMICOS HABILITANTES PARA GONZALO ADOLFO FIGUEREDO CAMACHO

RESULTADO
RECHAZADA

De conformidad con los documentos aportados por el proponente, se evidencia que **EL RECHAZO DE SU PROPUESTA.**

Se procede entonces a evaluar la propuesta denominada **CONSORCIO ISDIMA- AMBAR 2024** Representado legalmente por **MARIA JUANITA ARANA DEVIA** identificada con cedula de ciudadanía No **1.110.577.874**, en los siguientes términos:

EVALUACIÓN COMPONENTE TÉCNICO Y ECONOMICO

DOCUMENTOS	PROPONENTE. CONSORCIO ISDIMA- AMBAR 2024			
	CUMPLE		NOMBRE DEL ARCHIVO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Para la evaluación de las especificaciones técnicas de la oferta, se tendrá en cuenta lo consignado en la invitación del proceso, de tal manera que el Oferente debe manifestar el	**CUMPLE**		**ANEXO TECNICO - CONSULTORIA PERMANENTE IPC- INFIBAGUE..pdf**	Documento verificado en la plataforma SECOPII Una vez verificado todos los aspectos técnicos se encuentra que cumple con los requisitos mínimos.

cumplimiento de la totalidad de los requerimientos técnicos allí descritos en la ficha técnica, entendiéndose por aceptadas con la firma del anexo.				El proponente anexo ESPECIFICACIONES TECNICAS firmado por el Representante Legal, como se describe en su **NUMERAL 1.5 "ANÁLISIS TÉCNICO — ECONÓMICO Y DE OFERTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** ilustrando la respectiva ficha técnica con cada uno de los volúmenes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.
TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo DOS (2) certificaciones yio copias de contratos con entidades públicas yio privadas, con objetos similares al del presente proceso; así mismo que se encuentren ejecutados y finalizados antes del CIERRE del proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	**CUMPLE**		**cto ambar disenos carmen.pdf**	Documento verificado en la plataforma SECOPII Una vez verificado todos los aspectos técnicos se encuentra que cumple con los requisitos mínimos. Una vez verificado todos los aspectos técnicos se encuentra que cumple con los requisitos de la experiencia requerida en la invitación. El proponente anexa Contrato de consultoría No 1345 del 17 de junio de 2019 por valor de $424.958.996, Como también anexa acta de liquidación firmada el día 13 de 05 de 2021. En este sentido, El valor ofertado anteriormente es mayor al

				100% del presupuesto oficial y cumple con la experiencia requerida.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: El proponente deberá anexar hoja de vida del personal necesario para garantizar la ejecución del objeto de la presente contratación, no obstante, debe ofrecer de manera expresa y presentar junto con la propuesta las hojas de vida del siguiente personal que cumpla como mínimo con los siguientes perfiles.	**CUMPLE**		**HOJAS DE VIDAA.pdf**	Documento verificado en la plataforma SECOPII Una vez verificado todos los aspectos técnicos se encuentra que cumple con los requisitos del PERSONAL MINIMO REQUERIDO establecidos en la invitación.
COMPONENTE ECONOMICO **PROPUESTA ECONÓMICA del proponente** Se considera la propuesta más económica aquella que indique el menor valor para efectuar los requerimientos objeto del bien solicitado Incluye todos los costos, impuestos directos e indirectos, tasas, contribuciones y en general todos los gastos y costos necesarios para la ejecución del contrato.	**CUMPLE**		**PROPUESTA ECONOMICA.pdf**	El proponente anexa la Propuesta Económica firmado por el Representante Legal. **El valor total de la propuesta es de novecientos veinticuatro mil. $ 29.800.000 IVA incluido** En este sentido, El valor ofertado anteriormente no supera el presupuesto disponible para el presente proceso de selección y cumple con las exigencias de la invitación. Como también, se encuentra superior el **VALOR MÍNIMO ACEPTADO**

				$25.702.696, el cual fue calculado mediante la metodología establecida en la guía de ofertas artificialmente bajas de Colombia compra eficiente.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICO -ECONOMICOS HABILITANTES PARA

CONSORCIO ISDIMA- AMBAR 2024

RESULTADO
CUMPLE

De conformidad con los documentos aportados por el proponente **CONSORCIO ISDIMA-AMBAR 2024**, se evidencia que **SU PROPUESTA CUMPLE.**

Elaboró,

ANDRES FELIPE PEREZ CRUZCO
Ingeniero Civil Contratista- Dirección Operativa
Evaluador componente Técnico

DIEGO FERNANDO HERRAN TRIANA
Ingeniero Civil Contratista- Dirección Operativa
Evaluador Componente Técnico